

Estos son los cambios que tendrían los estatutos de Ecopetrol para darle nuevas facultades al gobierno de Abelardo de la Espriella

El ajuste al artículo 20 convertiría en una recomendación la inclusión de integrantes actuales, lo que habilitaría a los accionistas a elegir una composición totalmente distinta, salvo los cupos de minoritarios y territorios productores

Por  **Jhoan Pardo**

 Seguir



El Gobierno de Abelardo De La Espriella presentará el 15 de septiembre una reforma estatutaria en la asamblea extraordinaria de accionistas de Ecopetrol - crédito Luisa González/Reuters



31 Ago, 2026 07:31 a. m. CO

El Gobierno nacional encabezado por Abelardo De La Espriella se prepara para redefinir el equilibrio de poder en Ecopetrol mediante una propuesta que será presentada en la asamblea extraordinaria de accionistas prevista para el 15 de septiembre.

El eje de la iniciativa es una reforma estatutaria que permitiría renovar a seis de los nueve integrantes de la junta directiva de la petrolera, flexibilizando las reglas que hasta ahora protegían la permanencia de al menos tres miembros actuales.

El cambio propuesto afectaría el artículo 20 de los Estatutos Sociales de Ecopetrol. Hoy, ese artículo ordena que cualquier lista de candidatos a la junta incluya a por lo menos tres de los miembros existentes, con excepción de los representantes de los accionistas minoritarios y de los departamentos productores de hidrocarburos.

PUBLICIDAD

La reforma plantea reemplazar esa exigencia obligatoria por un criterio orientador. Así, las nuevas planchas “se propenderá por mantener al menos tres integrantes actuales”, pero esto dejaría de ser una condición indispensable para validar la elección. El texto señala que la Asamblea de Ecopetrol podrá elegir “una conformación completamente distinta” si así lo decide.



El cambio al artículo 20 de los Estatutos Sociales eliminaría la obligación de incluir al menos tres miembros actuales en las listas de candidatos - crédito Luisa González/Reuters

De acuerdo con la iustificación del provento, el Gobierno argumenta que la modificación busca equilibrar la continuidad



Se hace énfasis en la importancia de factores como la diversidad, la independencia y la composición de los comités de apoyo, evitando que la antigüedad sea un obstáculo para renovar el equipo directivo.

PUBLICIDAD

Procedimiento de representación de los trabajadores en la junta

El ajuste estatutario también modificaría el mecanismo de elección del representante de los trabajadores, que ocupa el séptimo renglón de la junta directiva. Hasta ahora, el candidato debía ser elegido a través de una votación interna entre empleados y luego incluido en la plancha del Gobierno.



La Asamblea de Ecopetrol podría elegir una conformación completamente distinta de la junta directiva si se aprueba la modificación - crédito Jaime Saldarriaga/Reuters

La propuesta establece que, si ya existe un representante de los trabajadores válido para el periodo en curso, no será necesario repetir el proceso de consulta interna al confeccionar una nueva plancha. El Gobierno podrá incluir directamente al mismo trabajador en el séptimo renglón, siempre que se mantengan las condiciones requeridas y el candidato acepte continuar.

PUBLICIDAD

Por otra parte, se introduce la posibilidad de que el Gobierno nacional proponga libremente a un candidato para ese puesto en caso de que el proceso interno quede desierto o ningún postulante cumpla los requisitos.

Este ajuste buscaría agilizar la reconfiguración de la junta directiva, despejando dudas jurídicas y procedimentales en vísperas de una asamblea clave para el futuro de la petrolera.

Qué pasará con la junta directiva de Ecopetrol si se aprueba la reforma



La plancha del Gobierno para Ecopetrol incluye a Carlos Augusto Suárez, Jorge Alberto Jaller Jaramillo, José Camilo Manzur Jattin, Ludmila del Carmen Vergara, Betzy Patricia Martínez y Claudia Margarita Lafaurie Taboada - crédito Carlos Suárez/Betzy Patricia Martínez/Facebook/@P_de_Polombia/X/Luisa González/Colprensa/Superintendencia de Transporte/Canacol/Reuters/Santiago Vergara/LaPic S.A.S.

La propuesta de renovación de la junta directiva de Ecopetrol impulsada por el Gobierno de Abelardo De La Espriella introduce perfiles ligados al círculo de confianza del actual presidente y a sectores estratégicos del país. Con esta jugada, el Ejecutivo busca reforzar la alineación de la dirección de la petrolera con su agenda.

PUBLICIDAD

Entre los candidatos propuestos destaca Carlos Augusto Suárez, quien ha sido el principal estratega de comunicación

gestión de crisis, así como en asesoría a gobernantes.

Para el sector técnico, la lista incluye a José Camilo Manzur Jattin, ingeniero civil con maestría en Economía y actual presidente de Asocodis. Su perfil conecta la gestión energética con la planeación económica.

Otro de los nombres es Jorge Alberto Jaller Jaramillo, quien ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo Éxito, aportando una visión desde la alta gerencia en grandes corporaciones privadas.

La representación legal y regulatoria se robustece con Ludmila del Carmen Vergara, abogada con más de 25 años de experiencia en sectores público, financiero, infraestructura y construcción. Recientemente desempeñó el cargo de Superintendente de Transporte.

La lista se completa con Betzy Patricia Martínez, abogada con una trayectoria superior a los 25 años tanto en el ámbito público como privado, y Claudia Margarita Lafaurie Taboada, especialista en hidrocarburos, gas natural y generación eléctrica, con experiencia en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

 Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News 

 Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp 

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

